



Municipalidad de Vicente Lopez

Decreto

Número:

CIUDAD DE VICENTE LOPEZ

VISTO La Constitución de la Provincia de Buenos Aires, el Decreto-Ley Nro 6769/58, la Ley Provincial Nro 14.656, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad a lo normado por la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, por el Decreto-Ley N° 6769/58 y por la Ley N°14.656, compete al Departamento Ejecutivo establecer la estructura y organización funcional de los organismos de su dependencia.

Que habiéndose realizado una revisión de la estructura de la Secretaría de Hacienda y Finanzas; resulta pertinente realizar una modificación en la misma, con vigencia a partir del 01/11/2024

Es por ello que LA INTENDENTA MUNICIPAL DE VICENTE LOPEZ, en uso de las atribuciones que le son propias

DECRETA

Artículo 1º.- Apruébase a partir del 01/11/2024 la nueva estructura orgánico funcional de la Secretaría de Hacienda y Finanzas dependiente de éste Departamento Ejecutivo, la cual deberá considerarse conforme organigrama de dicha área que se adjunta al presente como Anexo.

Artículo 2º.- Arbítrense las medidas pertinentes a los fines de hacer efectivos los traspasos de personal, patrimonio, presupuesto y programas que resultasen necesarios para su adecuación al presente Decreto.

Artículo 3º.- Refrende el presente el Señor Secretario de Gobierno y Legal y Técnica.

Artículo 4º.- Tome conocimiento la Secretaría de Gobierno y Legal y Técnica - Subsecretaría de Recursos Humanos y la Secretaría de Hacienda y Finanzas.

Artículo 5º.- Dese al Registro Municipal de Decretos, cúmplase y hágase saber y oportunamente archívese.



